



UNL • FACULTAD  
DE HUMANIDADES  
Y CIENCIAS

Defensas de Trabajo Final – Licenciatura en Ciencia Política

***Cárcel y acceso a la Universidad: análisis de las relaciones de gobierno en el Programa de Educación Universitaria en Prisiones (Unidad Penitenciaria N°1, Santa Fe)***

Estudiante: Paula Grosso

Dirección: Rocío Truchet

Tribunal evaluador: Waldemar Claus, María Victoria Puyol y Julieta Taboga

**Sobre el trabajo**

La prisión moderna emergió con el objetivo de corregir a los infractores de la ley mediante técnicas disciplinarias como el aislamiento, la vigilancia, la educación y el trabajo. En este modelo correccional, la educación adquirió un rol fundamental, al concebirse como una herramienta que puede transmitir a las personas presas valores relacionados a la moral y habilidades como la lectura y escritura, otorgándoles posibilidades de reintegrarse a una vida social lejos del delito una vez liberadas. Sin embargo, se ha comprobado que este proyecto de prisión posee déficits, debido a ciertos elementos degradantes del encierro que convierten a la prisión en una “fábrica de criminales” en lugar de “corregir” a los internos.

En este marco, en Argentina, desde el retorno a la democracia, se han ido forjando iniciativas destinadas a garantizar y ejercitar derechos humanos dentro de las cárceles. Entre ellas, programas universitarios destinados a garantizar la educación superior al interior de las prisiones, discutiendo el ideario “rehabilitador” y “correccional” de las personas detenidas. Debido a sus fundamentos en el ejercicio de derechos, los programas universitarios enfrentan resistencias y obstáculos, porque introducen actores externos que rompen con la opacidad del sistema penitenciario.

En este marco, la presente investigación exploró las relaciones de gobierno que se producen entre autoridades y detenidos que acceden al Programa de Educación Uni-



versitaria en Prisiones en la Unidad Penitenciaria N°1 de Coronda, Santa Fe. Para ello, se estudian las definiciones institucionales de las autoridades sobre el PEUP, las percepciones de los estudiantes y las prácticas de gobierno ejercidas por las autoridades penitenciarias, universitarias y los estudiantes.

Finalmente, al confrontar las históricas tensiones que atraviesan la democracia liberal y al comprender la democracia como conflictual y contingente, se argumenta que su deterioro no surge de los conflictos intrínsecos y funcionales que puede generar algún tipo de polarización, sino de la polarización entendida como conflicto extraordinario, de la radicalización y de los estilos políticos adoptados por las élites. De esta forma, se vislumbra, la ineludible y necesaria intersección entre el conflicto en general, la polarización en particular y el mantenimiento de la democracia como horizonte sin clausura y en constante devenir.